

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA
SAN PABLO 01 de Marzo 2016.-

DECRETO EXENTO N° 847 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Mediante Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra a don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-
5. POR DECRETO EXENTO N° 629, de fecha 16.02.16, se nombra ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, A DON DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero, 01 de marzo de 2016. (ambas fechas incluidas)
6. CONSIDERANDO EL DECRETO EXENTO N°706 de fecha 23.02.2016 que aprueba la adjudicación la licitación pública N° 2940-6-LE16.

DECRETO

APRUEBASE, La orden de compra N° 2940-46-SE16 de fecha 01 de Marzo de 2016, correspondiente a la contratación de transporte escolar para los alumnos de los colegios urbanos municipales que provienen des de los sectores de Pilmaiquen, Coule y San Antonio al proveedor **FRANCISCO JAVIER ANTIÑIR GONZÁLEZ** RUT. **17.648.362-8** por un monto de \$26.490.- (Veintiséis mil cuatrocientos noventa pesos) exento de IVA.

IMPUTESE, Los gastos a los fondos Propios del Departamento Administrativo de Educación Municipal San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAA/RRS/GVH/cca

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM

DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE SAN PABLO